



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA

No. UARIV-LP-002-2019

La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Cra 85D No 46A - 65 Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá D.C. de la Ciudad de Bogotá D.C.

DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE ATENCIÓN A LOS INTERESADOS, CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Grupo de Gestión Contractual de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ubicado en la Cra 85D No 46A - 65 Complejo Logístico San Cayetano de la ciudad de Bogotá D.C Teléfono: 7965150.

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II. Los proponentes deberán presentar su oferta, hasta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en el módulo del SECOP II. <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

OBJETO: “Adquisición e instalación de sistemas de energía solar fotovoltaica autónoma para implementación de acciones y medidas de los planes integrales de reparación colectiva - PIRC de sujetos colectivos identificados por la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.”

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas adelantará este proceso de contratación bajo la modalidad de licitación pública, teniendo en cuenta la cuantía del futuro contrato, su tipología (obra), y además las disposiciones del numeral 1, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2007, según el cual esta modalidad constituye la regla general para escoger los contratistas del Estado.

PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será el período comprendido desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 16 de diciembre de 2019.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:

01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:

Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.

Fecha aproximada: 30 de agosto de 2019, a las 2:00 PM

Lugar: Los proponentes deberán presentar su oferta, a través del SECOP II

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial estimado corresponde a la suma de hasta **TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$3.599.964.044) M/CTE** incluido el A.I.U., I.V.A., y demás impuestos, tasas o contribuciones de carácter nacional, departamental o municipal a que haya lugar, así como los costos y gastos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto contractual.

Para respaldar el presente proceso de selección, La Unidad para las Víctimas cuenta para la vigencia fiscal 2019 con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24419 de fecha 24 de abril de 2019, Rubro Presupuestal C-4101-1500-18-0-4101037-02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Recurso 11, expedido por el Profesional con funciones de presupuesto de LA UNIDAD.

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

De conformidad con el documento de “MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES”, publicado en el Portal Único de Contratación, no todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos Comerciales. Por lo que para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los “Umbrales”), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

Por lo anterior, una vez revisadas las excepciones, de conformidad con el numeral 15 del Anexo No.4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M- MACPC-14), el cual reza: “*Las contrataciones relacionadas con los programas de reinserción a la vida civil originados en procesos de paz, ayuda a los desplazados por la violencia, apoyo a los pobladores de zonas en conflicto, y en general, los programas derivados de la solución del conflicto armado*”.



TRATADO / ESTADO		SSPD INCLUIDA	VALOR APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN	CONTRATACIÓN CUBIERTA
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	PERU	SI	SI	NO	SI
	MEXICO	SI	SI	NO	SI
CANADÁ		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
ESTADOS ALEC	LIECHTEN STEIN	SI	SI	NO	SI
	NORUEGA	SI	SI	NO	SI
	SUIZA	SI	SI	NO	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADO R	SI	SI	NO	SI
	GUATEMA LA	SI	SI	NO	SI
	HONDURA S	NO	NO	NO	NO
MÉXICO		SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	SI	NO	SI

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los procesos de contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del proceso de contratación.

De conformidad con el objeto del proceso de contratación para este, NO aplican excepciones, de acuerdo al manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación versión M-MACPC-14 publicado por Colombia Compra Eficiente.

De lo anterior se deduce que el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los Acuerdos Comerciales de **todos los países, excepto HONDURAS**

No obstante y de conformidad con lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación versión M-MACPC-14, en cuanto a los plazos mínimos para presentar las ofertas, los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal adquiera Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones.



LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYME

De conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, los artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011 y el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la cuantía del presente proceso de selección es mayor a US\$125.000, por lo tanto, NO es susceptible de ser limitada a MIPYMES.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones publicado en la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente junto con el presente Aviso de convocatoria. No obstante, de forma general se enuncian los requisitos habilitantes y factores de evaluación, que los interesados en participar en este proceso de selección deben acreditar en su propuesta:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1. De capacidad Jurídica
2. De Capacidad Financiera y Organizacional
3. De capacidad técnica y capacidad residual.

CRITERIOS DE PONDERACION	
<u>FACTOR ECONÓMICO</u>	<u>MAX. 600 PUNTOS</u>
Propuesta Económica	Max. 600 puntos
<u>FACTOR DE CALIDAD</u>	<u>MAX 290 PUNTOS</u>
- Acreditación como distribuidor autorizado del fabricante en Colombia de los equipos electrónicos (inversiones, reguladores y baterías).	Max 100 Puntos
-Acreditación de profesional con experiencia específica en socialización de proyectos de energía fotovoltaica en comunidades	Max 90 Puntos
-Visita de Mantenimiento preventivo a los sistemas fotovoltaicos instalados	Max 100 Puntos
<u>PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816/03)</u>	Max 100 Puntos
INCENTIVO PERSONAL EN CONDICION DE DISCACIPACIDAD	Max 10 Puntos
MAXIMO PUNTAJE A OBTENER	MAX. 1.000 PUNTOS

En el proceso no hay lugar a precalificación.



CRONOGRAMA

ACTUACION	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso Ley 80 de 1993.	23/03/2019	SECOP II
Publicación del aviso de convocatoria pública	23/03/2019	SECOP II
Publicación de estudios previos	23/03/2019	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	06/08/2019	SECOP II
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	13/08/2019	SECOP II
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	14/08/2019	SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	14/08/2019	SECOP II
Audiencia de asignación de Riesgos	16/08/2019 10:00 AM	La audiencia se celebrará en la Sala de Juntas Dagua, ubicada en la carrera 85D N° 46ª-65 primer piso, Complejo Logístico San Cayetano, en la ciudad de Bogotá D.C
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos	20/08/2019	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	23/08/2019	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	26//08/2019	SECOP II
Presentación de Ofertas	30/08/2019 2:00PM	SECOP II
Apertura de Ofertas (Sobre 1)	30/08/2019 2:01PM	SECOP II
Informe de presentación de Ofertas	30/08/2019 2:10PM	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	05/09/2019	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	12/09/2019	SECOP II
Respuesta observaciones	18/09/2019	SECOP II
Audiencia de Adjudicación	20/09/2019	La audiencia se celebrará en la Sala de Juntas Dagua, ubicada en la carrera 85D N° 46ª-65 primer piso, Complejo Logístico San Cayetano, en la ciudad de Bogotá D.C



Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	23/09/2019	SECOP II
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación	SECOP II
Entrega de la garantía única de cumplimiento	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato	SECOP II
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	Dentro del día hábil siguiente a la entrega de la garantía.	SECOP II

FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los documentos y estudios previos, así como el proyecto del pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados a través de la plataforma del SECOP II, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

Número del proceso: UARIV-LP-002-2019

Conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 del 2015, se convoca a los organismos de participación ciudadana, veedurías ciudadanas para su participación en el presente proceso de contratación.